



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 109/2016.*

#### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA INFORME BAJA TEMERARIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN )

En la ciudad de Granada, a seis de febrero de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta justificación baja temeraria, informe valoración sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta adjudicación en el *Procedimiento abierto para adjudicar contrato de servicios de dirección de la ejecución de obra del proyecto de construcción de 128 viviendas protegidas, locales y aparcamientos dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana de la UE-3 (3ª fase) 1ª subfase (U.E.. 1.3.1) del PERI ATM-2 "Santa Adela" del PGOU de Granada*, con presupuesto total de 125.637'42 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 2/09/2016.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael F. Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía / Secretario Adjunto y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Doña Marta Gutiérrez Blasco, Concejala del grupo municipal Vamos Granada, Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar a conocer el informe emitido por los Servicios Técnicos del Área de Urbanismo, Medio Ambiente Salud y Consumo de fecha 11 de enero de 2017, emitido tras la concesión del plazo de audiencia otorgado a SGS Tecnos SA, D. Antonio Pedro Martín Morales, D. David Contreras Navarro, a fin de presentar la oportuna justificación de sus ofertas relativa a las posibles bajas desproporcionadas, concluye que examinada la documentación presentada por los licitadores *no se consideran lo suficientemente razonadas en cuanto a la justificación dada:*

En relación con la mercantil SGS Tecnos SA, la justificación no resulta veraz toda vez que existen discrepancias entre la documentación técnica y los cálculos realizados en la alegación resultando los costes salariales mayores que los calculados.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 109/2016.*

En cuanto a la justificación presentada por D. Pedro Antonio Martín Morales, indica el informe, que existe contradicción entre la memoria técnica y la alegación de que no se contempla ningún costo de personal externo.

Finalmente en cuanto a la alegación presentada por D. David Contreras Navarro, no se justifica en cuanto a que la contratación de un Técnico Ayudante de Dirección de obra estaría dentro de los costes directos del contrato, no pudiéndose aplicar un coeficiente de costes indirectos, resultando por tanto insuficiente dicha justificación de la baja temeraria.

Seguidamente, se procede a dar a conocer la evaluación del contenido del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones que continúan el procedimiento de contratación y cuyo resultado es el siguiente:

	LIQTADE	OFERTA	BAJA \$	RESULTADO	PUNT. ASIG
1	JOSÉ LLRS GUINDO GUINDO	84.177,07	33,00	Negativo	0,00
2	a2a TECHNICAL CONSULTING	78.573,55	37,46	70,00	70,00
3	DAVID CONTRERAS NAVARRO	66.429,00	47,13	Excluido	
4	ANTONIO MONTES SAEZ	91.087,13	27,50	Negativo	0,00
5	TOMÁS GALIANA HERNANDEZ	119.355,55	5,00	Negativo	0,00
6	GRUPO INVERSOR NACTARA S.L.U.	83.423,45	33,60	Negativo	0,00
7	SGS TECNOS S.A.	72.342,03	42,42	Excluido	
8	JOSE MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ	109.304,47	13,00	Negativo	0,00
9	HM20 PARTNERS CONSULTORES	81.664,33	35,00	Negativo	0,00
10	ANTONIO PEDRO MARTÍN MORALES	70.180,00	44,14	Excluido	
	MEDIA	85.653,57	31,82		
	Límite de oferta	77.088,30			

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

**PRIMERO.-** Excluir las proposiciones nº 3, 7 y 10 presentadas por SGS Tecnos SA, D. Antonio Pedro Martín Morales, D. David Contreras Navarro incursas en bajas desproporcionadas al entenderse no justificadas las ofertas, conforme a lo señalado en el artículo 152 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 109/2016.*

**/SEGUNDO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

	<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)</b>	<b>Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)</b>	<b>TOTAL</b>
1	a2a TECHNICAL CONSULTING	14,84	70	84,84
2	ANTONIO MONTES SAEZ	20,78	0	20,78
3	TOMÁS GALIANA HERNANDEZ	11,61	0	11,61
4	GRUPO INVERSOR HACTARA S.L.U.	7,93	0.	7,93
5	HM20 PARTNERS CONSULTORES	5,43	0	5,43
6	JOSE MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ	2,21	0	2,21
7	JOSÉ LUIS GUINDO GUINDO	0	0	0



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 109/2016.*

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el contrato de **dirección de la ejecución de obra del proyecto de construcción de 128 viviendas protegidas, locales y aparcamientos dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana de la UE-3 (3ª fase) 1ª subfase (U.E.. 1.3.1) del PERI ATM-2 "Santa Adela" del PGOU de Granada**, a la mercantil a2a **TECHNICAL CONSULTING** que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:  
Por un **precio de 64.936,90**, lo que supone una **baja de 37,46%**, respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 103.832,58 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 13.636,75 €, , **totalizándose la oferta en 78.573,65 €.**

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

Asisten a la sesión D. José Luis Guindo Guindo, a2a TECHNICAL CONSULTING, S.L.

D. David Contreras Navarro, GRUPO INVERSOR HACTARA, S.L.U., 7 SGS TECNOS, S.A., D. José Miguel Jiménez González y D. Antonio Pedro Martín morales a los que se les hace entrega de una copia del informe de valoración del Sobre 3.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,

